TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 1285 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2020 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", ID N° 384.569, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 02 de diciembre de 2020

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2020 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", ID N° 384.569, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1778/2020 de fecha 02 de diciembre de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expedientes SAES N° 51608.

El Informe de Evaluación de fecha 02 de diciembre de 2020, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2020 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", ID N° 384.569, conformado por Resolución del SENACSA Nº 1114/2020, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos,** desde la suma de **Gs. 355.000.000** (trescientos cincuenta y cinco millones de guaraníes) hasta la suma de **Gs.710.000.000** (setecientos diez millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2020 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", ID N° 384.569.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 1285 .-

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2020 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", ID N° 384.569, a la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos,** desde la suma de **Gs. 355.000.000** (trescientos cincuenta y cinco millones de guaraníes) hasta la suma de **Gs.710.000.000** (setecientos diez millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos:** 1.1.1.260.30.1.99 - **Gs. 100.000.000** (cien millones de guaraníes) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y, la suma de **Gs. 610.000.000** (seiscientos diez millones de guaraníes) sujeta a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al año 2021.

5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente